

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

Al señor **PABLO CESAR ERAZO DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.520.260, de quien se desconoce el lugar de su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago fechado 30 de marzo de 2023, proferido en el proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado en su contra por la **COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR PALMAS – CURUMANI**, por intermedio de apoderada judicial, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2023-00174-00.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas.

Pailitas Cesar, 24 de noviembre de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria